



CONVOCATORIA 2017 MiPyME DISTINTIVO ESR A LA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social
Empresarial en México (AliaRSE)

CONVOCAN

a las empresas privadas lucrativas, micro, pequeñas y medianas (MiPyMes) legalmente
constituidas, de todos los sectores de la actividad económica, a participar en el proceso de
diagnóstico para la obtención del

Distintivo ESR® EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE®¹

para el período 2017-2018

Objetivos del Distintivo ESR:

Acreditar a la empresa ante sus públicos de interés, por asumir de manera
voluntaria y pública:

- El compromiso de implementación y mejora continua de una gestión socialmente responsable, como parte de su cultura y estrategia de negocio, reflejado en políticas, estrategias y programas, que abarquen integralmente todos los ámbitos y niveles de actuación de la empresa.
- Ser una herramienta que conduzca a la empresa a lograr de una manera efectiva el desarrollo de un modelo de gestión sostenible y socialmente responsable.
- Identificar oportunidades de mejora en la gestión integral de la empresa.
- Incrementar la confianza de los grupos de interés en la empresa, que repercutan en valor agregado a la imagen y competitividad institucional.
- Reconocer a las empresas líderes por su compromiso de aportar valor social a su operación.

Categorías de participación

- **Empresa micro, pequeña y mediana.** MiPyMEs que participan de forma directa e independiente.

* Podrán participar Empresas Ejemplares y Empresas Regionales que hayan sido reconocidas bajo estas modalidades por el Cemefi por el año anterior a su postulación como ESR.

¹ Distintivo ESR ® es marca registrada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi).

- **Cadena de Valor Socialmente Responsable.** MiPyMes que participan como parte de la cadena de proveedores de una Empresa Socialmente Responsable.

Otras modalidades de participación, consulte la convocatoria respectiva:

- **Empresa Grande.**
- **Empresa Impulsora de RSE en su Cadena de Valor².** Empresas ESR, que invitan a participar en el proceso del Distintivo ESR[®] a alguno(s) de sus proveedores o sub contratistas (MiPyMe).
- **Empresa Regional³.** Empresas con operación en países de América Latina.
- **Caracol de Plata.** Las empresas participantes en el proceso del Distintivo ESR[®] tienen sin costo la posibilidad de postular la primer campaña o material para la convocatoria 2017 de este reconocimiento al mensaje publicitario al compromiso social.

Reconocimientos especiales (requisito contar con el Distintivo ESR[®])

- **Empresa del 1% (inversión social).**
- **Caracol de Plata.**
- **Empresa comprometida con la Inclusión Social.**

Ventajas competitivas que ofrece el Distintivo ESR^{®4}

- **Comercial.** Aumenta las ventas al diferenciar sus productos y servicios de la competencia, anticipa las tendencias y facilita el acceso a mercados globales.
- **Laboral.** Facilita el reclutamiento de personal de primer nivel y la retención de talentos, genera relaciones de largo plazo con el personal y alinea sus expectativas individuales con los objetivos de las empresas.
- **Legal.** Mejora el entendimiento de requerimientos legales, exigencias de reguladores y reduce la presión de agencias fiscalizadoras.
- **Financiero.** Incrementa la confianza de accionistas, mejora la percepción de riesgo, facilita el acceso a financiamiento, favorece la obtención de socios estratégicos y la atracción de inversiones.
- **Reputación.** Mejora la imagen pública frente a sus grupos de interés y aumenta la fidelidad de los clientes.
- **Gestión.** Permite identificar áreas de mejora potencial, comparar resultados frente a los indicadores, frente a sí misma y con el resto de las empresas participantes.
- **Impacto.** Medir la evolución de sus resultados, gestionar y comunicar sus prácticas de RSE.

² Consultar el Anexo 1 “Programa Cadena de Valor Socialmente Responsable”.

³ Consultar la convocatoria “Empresa Ejemplar por su Responsabilidad Social en América Latina y Empresa Regional”.

⁴ Consulta realizada entre las Empresas Socialmente Responsables.

El proceso para la obtención del Distintivo ESR®

El Distintivo ESR® se obtiene mediante un proceso de diagnóstico con base en indicadores revisados y avalados anualmente por un comité externo de expertos en los diferentes ámbitos de la RSE, sustentado con evidencias documentales; una evaluación diferenciada por tamaño de la empresa y por etapas de maduración, y una verificación externa por un equipo profesional. Es un ejercicio de confianza, honestidad y transparencia, que permite a la empresa:

- Centralizar información sobre su estrategia y acciones de Responsabilidad Social Empresarial, identificando año con año sus principales áreas de oportunidad.
- Contar con un ejercicio comparativo (benchmark) de su desempeño de RSE con las otras empresas participantes, que le brinda claridad y confianza en la implementación de acciones y buenas prácticas.
- Contar con un reporte ejecutivo de resultados por cada uno de los ámbitos y sub temas, que le brinde una visión de su desempeño comparado con las otras empresas participantes de su mismo sector y el total de empresas participantes.
- Permite a la empresa construir, administrar y consultar mediante una plataforma virtual segura y confidencial una biblioteca de evidencias de su gestión socialmente responsable.
- El diagnóstico del Distintivo ESR®, es una herramienta en línea, objetiva e imparcial, que considera los principales lineamientos, normas y estándares, tanto nacionales como internacionales, en los ámbitos:

Gestión de la RSE. Este eje no influye en la evaluación global, sin embargo, **es un pre-requisito que** permite conocer con mayor detalle la formalización interna de la responsabilidad social de las empresas, indispensable para fines de retroalimentación y recomendaciones futuras.

I. **Calidad de vida en la empresa.**

Eje relacionado con el compromiso y acciones de la empresa encaminadas a potenciar el desarrollo de sus colaboradores, en un entorno laboral que propicie su empoderamiento y la calidad de vida.

II. **Ética empresarial**

- a. Las empresas que produzcan y/o comercialicen bebidas alcohólicas, refrescos, alimentos procesados y medicamentos de venta libre, deben responder adicionalmente la sección **Promoción ética y consumo responsable.**

III. **Vinculación de la empresa con la comunidad.**

Eje relacionado con el compromiso y participación de la empresa en el desarrollo de la sociedad y el entorno con el que se relaciona.

IV. **Cuidado y preservación del medio ambiente.**

Eje relacionado con los mecanismos de la empresa para hacer un uso sustentable y responsable de los recursos, al tiempo de prevenir riesgos e impactos ambientales como consecuencia de sus operaciones.

Con comprobación documental, clasificadas en:

- Políticas, códigos y reglamentos.
- Manuales y procedimientos.

- Evidencias de acción certificadas.
- Evidencias de acción no certificadas.
- Reconocimientos de terceros.
- Reportes públicos auditados.
- Reportes públicos no auditados.

Importante. Toda la información se presenta exclusivamente en formato electrónico, a través del sistema destinado para responder el diagnóstico.

Requisitos de participación

1. Nombrar a un ejecutivo de la empresa, quien funja como responsable ante el Cemefi para conducir el proceso de obtención del Distintivo ESR®.
2. Completar la **inscripción administrativa**, que consiste en:
 - a) Cubrir la cuota de inscripción ⁵ correspondiente⁶. Puede realizarse entre el 11 de julio y el 18 de septiembre de 2016.
 - b) Enviar al Cemefi de manera electrónica, los siguientes documentos⁶:
 - Formato de registro MiPyME completo.
 - Comprobante del pago de la cuota de inscripción.
Cadena de Valor: *Las MiPyMEs beneficiadas del programa Cadena de Valor deberán enviar el **formato de CV** firmado por la empresa (Grande) patrocinadora en lugar del comprobante de pago.*
 - Logotipo de la empresa en formato .jpg en alta resolución.
 - c) La empresa que participa por primera vez, a través del mismo medio deben adjuntar:
 - Carta de exposición de motivos para participar en el proceso (formato libre).
 - Carta en que se declara conocer y asumir el **Decálogo de Empresa Socialmente Responsable**, ambas firmadas por el Director General de la empresa.
 - Código de Ética y/o Conducta. En caso de no tenerlos, señalar el compromiso de elaborarlos.
 - Comité de Responsabilidad Social Empresarial (integración y funcionamiento). En caso de no tenerlo, señalar el compromiso de integrarlo.
 - Al menos que uno de sus ejecutivos cumpla con el programa básico de formación en RSE (sesión informativa, taller de introducción o sesiones de orientación).
3. Todas las empresas deberán completar o actualizar el registro de la empresa en el sistema <http://esr.cemefi.org>.
4. Responder los cuestionarios asignados, subir la información y las evidencias que respalden las respuestas proporcionadas por la empresa.⁷

⁵ El pago de la cuota de inscripción cubre servicios de capacitación, orientación, diagnóstico, evaluación, becas, pero no garantiza la obtención del Distintivo ESR®.

⁶ Las cuotas y formas de pago se encuentran en el Formato de registro del Distintivo ESR® 2017, el cual se puede descargar en la página web: www.cemefi.org/esr.

⁷ El Cemefi asigna a cada empresa un cuestionario diagnóstico en línea, de acuerdo con el tamaño, sector y años de participación.

Cuotas

Tamaño	Pre-diagnóstico	Cuota de inscripción Distintivo ESR® 2017	2 años **	Retroalimentación*	Réplica estatuilla
Mediana	\$16,000	\$33,000	\$60,000	\$3,000	\$5,000
Micro y Pequeña	\$7,000	\$15,000	\$30,000	\$2,500	\$5,000
Grupo o Corporativo Medina (hasta 2 razones sociales)	\$28,000	\$56,000	\$112,000	\$3,000 por cuestionario	\$5,000
Grupo o Corporativo Micro o Pequeña (hasta 2 razones sociales)	\$13,000	\$24,000	\$48,000	\$2,500 por cuestionario	\$5,000
Empresa adicional Mediana	+\$13,000	+\$26,000	+\$52,000	\$3,000 por cuestionario	\$5,000
Empresa adicional Micro y Pequeña	+\$6,000	+\$12,000	+\$24,000	\$2,500 por cuestionario	\$5,000
Mediana proveedor de ESR	\$11,500	\$23,000	\$46,000	\$3,000	\$5,000
Micro y Pequeña proveedor de ESR	\$5,000	\$10,000	\$20,000	\$2,500	\$5,000

** Cuota congelada, por un período de 2 años, sujeto a la obtención del Distintivo.

*\$6,000 Mediana y \$5,000 Micro y Pequeña después del 30 de septiembre (sujeto a disponibilidad)

El tamaño de la empresa se define en función del número de empleados y sector, de conformidad con el siguiente cuadro.

Sector	Tamaño por número de empleados		
	Micro	Pequeña	Mediana
Agropecuario	2-10	11-25	26-100
Minero y extractivo	2-10	11-50	51-250
Industria manufacturera	2-10	11-50	51-250
Construcción	2-10	11-50	51-250
Comercio	2-10	11-30	31-100
Transporte y comunicaciones	2-10	11-50	51-100
Servicios	2-10	11-50	51-100

Las empresas inscritas reciben:

1. Acceso a la plataforma al cuestionario de autodiagnóstico del Distintivo ESR® 2017, correspondiente a su categoría, a partir de julio de 2016.
2. Acceso para un participante al **Taller de Introducción a la RSE** y uso del sistema electrónico.
3. Acceso para un participante en el **I Foro de PyMESR y la Expo Proveedores**, que se llevará a cabo en el mes de diciembre 2016, y cuota preferencial para participantes adicionales.
4. Acceso para un participante en el **X Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables**, mayo de 2017 y cuota preferencial para inscripciones adicionales.
5. Reporte confidencial de resultados. Reporte estadístico referente a la participación de la empresa en el proceso. Ese reporte lo genera y descarga cada empresa desde la plataforma electrónica a partir del mes de diciembre 2016, a través de los usuarios autorizados con el perfil de Responsables por la propia empresa.

Las empresas que obtengan el Distintivo ESR® reciben:

1. **Constancia oficial** de obtención del Distintivo ESR® 2017 otorgada por el Cemefi y, Licencia de uso del logotipo del Distintivo ESR® y de la marca Empresa Socialmente Responsable.
2. **Reconocimiento Multianual.** (años 1, 5, 10, 15 y 20) Se entrega una escultura alusiva a la obtención del Distintivo ESR®
 - a. **Placa de renovación del compromiso** (años intermedios) la cual se monta sobre el reconocimiento multianual alusivo a los años consecutivos de renovación del Distintivo ESR®.
3. **Publicación en el listado público de Empresas que obtienen el Distintivo ESR y en el Directorio de Proveedores Socialmente Responsables 2017**, impreso y distribuido entre las Empresas Socialmente Responsables y en línea www.cemefi.org/esr



Reconocimiento Multianual para empresas que participan directamente en los años 1, 5, 10, 15 y 20.



Placa conmemorativa de renovación de compromiso. para empresas que participan en años intermedios (2 a 4 y 6 a 9; 11 a 14 y 16 a 19).



Replica o pieza adicional conmemorativa (sujeta a la obtención del Distintivo).



Estatuilla a las **MiPyMEs de Cadena de Valor.**



Estatuilla especial a **Empresas Socialmente Responsables Impulsoras de RSE en la Cadena de Valor** y Entidades Promotoras de la RSE.

Evaluación

El Distintivo ESR® para MiPyMEs se otorga de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Empresas que participan por primer año.** Obtener cuando menos el 65% del Índice de RSE del líder en la edición anterior. En caso de no obtener el Distintivo ESR® en el año de participación, la cuota será considerada para el proceso del año siguiente y deberán cumplir con un plan propedéutico de implantación de la RSE.
- **Empresas que participan del segundo al décimo año.** Obtener al menos el 70% del Índice de RSE líder en la edición anterior.
- **Empresas que participan del onceavo año en adelante.** Obtener al menos el 75% del Índice de RSE líder en la edición anterior.

Empresas	Proceso	Vigencia	% de cumplimiento
1 año	Pre-diagnóstico o Diagnóstico	anual	65%
2 a 10 años	Diagnóstico y aseguramiento aleatorio.	anual	70%
11 años en adelante.	Diagnóstico + Aseguramiento	bianual	75%

Conformidad y confidencialidad

La información y evidencias documentales presentadas por las empresas en los cuestionarios del diagnóstico, son verificadas por un comité evaluador y monitores designados para el proceso. Los resultados del diagnóstico son confidenciales y sólo se entregan al representante de la empresa. El Cemefi podrá utilizar la información entregada por cada empresa para fines estadísticos, de evaluación o de mejora de la calidad del proceso, resguardando la confidencialidad de los resultados individuales de cada empresa.

Validez del Distintivo ESR®

Las empresas que obtengan el Distintivo ESR®, recibirán una licencia de uso que les permitirá ostentar el elemento gráfico hasta noviembre de 2017, y en su caso renovarlo en el siguiente proceso 2017-18. Para ello, cada año deben realizar la inscripción administrativa y cubrir con los requisitos establecidos en cada convocatoria.

- A partir de este año las empresas de 6 o más años consecutivos y que alcancen un índice mayor al 85% serán elegibles a obtener el Distintivo ESR® con una vigencia mayor (2 años) cubriendo con los requisitos de registro administrativo, información y aseguramiento durante el segundo año. Renovación bianual condicionada a mantener el índice establecido.

Resultados

La lista de las empresas que obtengan el Distintivo ESR® 2017 será publicada el 4 noviembre de 2016 en la página electrónica: www.cemefi.org/esr. El Cemefi se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación de resultados.

El Cemefi no realiza rankings públicos, por lo que la lista de empresas es difundida de acuerdo con el año de participación y en orden alfabético.

El nombre de las empresas que participen y no obtengan la acreditación será estrictamente confidencial.

Se realiza un evento público de reconocimiento para las empresas que obtengan el Distintivo ESR® 2017, en el marco del **I Foro de PyMESR y la Expo Proveedores** que se llevará a cabo en diciembre de 2016.

Exclusión del proceso de participación

Serán descartadas del proceso de postulación al Distintivo ESR®, las empresas participantes que en el desarrollo de sus actividades motive alguna situación pública controversial, que ponga en duda su reputación y gestión socialmente responsable o que hayan sido sancionadas por la Ley, debido a un cuestionamiento de su responsabilidad social empresarial.

Excepciones: No podrán participar en el proceso de postulación por el Distintivo ESR®:

- Empresa cuyo giro implique venta de productos bélicos, tabaco, centros de apuestas o entretenimiento exclusivos para adultos.
- Empresa que estén inmersas en una situación pública controversial, que ponga en cuestionamiento su reputación y responsabilidad social, en tanto no se resuelva.
- Empresa que tengan una situación legal sin resolver o sentencia judicial en contra, vinculadas con responsabilidad social.

Suspensión o retiro del Distintivo ESR®

Si durante la vigencia del uso del **Distintivo ESR®** se producen cambios en las conductas u organización de las empresas que afecten los resultados obtenidos en el diagnóstico, el Cemefi podrá suspender el uso del **Distintivo ESR®**, hasta que el Comité de Responsabilidad Social Empresarial se pronuncie al respecto (aplica el mismo criterio señalado en el punto de Exclusiones del proceso de participación de esta convocatoria).

El Cemefi puede retirar el **Distintivo ESR®** a las empresas que dejen de cumplir con los criterios sobre los cuales les fue otorgado el mismo. También, en caso de interrupción en la vigencia derivada de una sentencia judicial o por la falta de veracidad en la información presentada.

Queda prohibido cualquier tipo de mensaje y publicidad que pueda inducir a engaño respecto al sentido del Distintivo ESR®, la empresa que incurra en este tipo de acciones será sancionada con el retiro del mismo.

Fechas importantes.

1. **Inscripción administrativa:** del 11 de Julio al 18 de septiembre de 2016.
2. **Acceso al cuestionario diagnóstico en línea:** a partir del 30 de Julio de 2016.
3. **Fecha límite para contestar cuestionarios:** 30 de septiembre de 2016.
4. **Publicación de resultados:** 4 de noviembre de 2016.
5. **I Foro de PyMESR y la Expo Proveedores:** Diciembre de 2016.
6. **X Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables:** mayo de 2017, CDMX, México.

Informes:

Atención Call Center. [Tel. \(55\) 4195 0807](tel:(55)41950807)

Líder de servicios en RSE
distintivo@cemefi.org

Coordinador de acreditación y servicios en RSE
rse@cemefi.org

Toda información sobre el proceso de participación del Distintivo ESR® 2017 se publicará en www.cemefi.org/esr.

Chihuahua

Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC)

Prolongación Teófilo Borunda 10820, Col. Labor de Terrazas. Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31223

Cd. Chihuahua

Tel. (614) 413 2020 extensión 220

rse@fechac.org.mx

Cd. Juárez

Tel. (656) 617 2241 extensión 423

atirado@fechac.org.mx

Coahuila

Fundación Merced Coahuila, A.C.

Boulevard Venustiano Carranza 3940, Col. Villa Olímpica Plaza Las Vigas, Local 20 Planta Alta.

Saltillo, Coahuila. C.P. 25230

Tel. (844) 430 9903

direccion@mercedcoahuila.org

contacto@mercedcoahuila.org

Guanajuato

Consejo Coordinador Empresarial de Irapuato, A.C.

Av. Guerrero s/n Col. Jardines de Irapuato. Irapuato, Guanajuato. C.P. 36660

Tel. (462) 63 50940

direccion@cceirapuato.org

Jalisco

Fundación Expo Guadalajara

Av. Mariano Otero No. 1499 Edif. B, Col. Verde Valle. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44550.

Tel. (33) 3343 3000 EXT. 6005

fundacion@fundacionexpogadaluja.org

administracion@fundacionexpogadaluja.org

Puebla

Fundación MAJOCCA, A.C. (Movimiento Activo de Jóvenes Comprometidos por la Calidad A.C.)

Calle 5 Sur #4106 Colonia Gabriel Pastor. Puebla, Pue. C.P. 72420

Tel. (222) 243 0921

rse_majocca@hotmail.com

direccion@fundacionmajocca.org

Querétaro

Fundación Roberto Ruiz Obregón, A.C.

Ave. Corregidora Norte No. 285-A, Col. Centro. Querétaro, Querétaro. CP. 76000

Tel. (442) 2144 020 y 2143 033

mpavon@fooque.com.mx

Sinaloa

AccionaRSE

Antonio Rosales y Ruperto L. Paliza #101 Ote. Edificio "Cristina" Interior 13 (2ª Piso), Col. Centro.

Culiacán, Sinaloa. CP. 80000.

Tel. (667) 713 8449

direccion@accionarse.com

Sonora

Fundación del Empresariado Sonorense, A.C. (FESAC)

Boulevard Ignacio Soto esquina Juan García Cabral No. 139, Col. Periodista. Hermosillo, Sonora. CP 83156

Hermosillo Tel. (662) 218 2203 rsefesac@gmail.com

Cd. Obregón Tel. (644) 415 8871 denisserodriguez@fesac.org

Nogales Tel. (631) 944 2087 acyanez_fesacnog@hotmail.com

Yucatán

Fundación del Empresariado Yucateco, A.C. (FEYAC).

Calle 3 No. 263 x 36 y 38, Fraccionamiento Campestre, Mérida, Yucatán. C.P. 97120

Tel. (999) 944 2981

aruiz@feyac.org.mx

Los aliados regionales son organizaciones miembros del Cemefi que nos apoyan en la promoción de la RSE en diferentes partes de la República y que son la representación del Cemefi en los estados donde operan. Su función es brindar apoyo, seguimiento y capacitación a las empresas de los estados donde ellos se ubican, por tanto, las empresas interesadas en participar en el proceso podrá acercarse a ellos para resolver las dudas que surjan respecto al esquema de participación, mecánica de inscripción y dudas generales acerca del cuestionario autodiagnóstico.

MODALIDADES

ANEXO 1

Programa Cadena de Valor Socialmente Responsable

Definición

La responsabilidad social en la cadena de valor se genera cuando una empresa permea sus criterios y lineamientos de responsabilidad social en su cadena de proveedores y subcontratistas, sensibilizando y definiendo programas de acompañamiento, lo cual permite desarrollar socios comerciales sobre principios éticos y de corresponsabilidad social.

Programa

Busca fortalecer el desarrollo de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores y subcontratistas), los cuales generalmente son micro, pequeñas y medianas empresas. En este sentido, el Cemefi ofrece a las ESR clasificadas por su tamaño como Grandes, un programa especial para promover la adopción e implementación de una cultura y gestión socialmente responsable, a través de la participación de las empresas MiPyMEs que integren su cadena de valor en el proceso de diagnóstico del Distintivo ESR®.

Formas de participación

Las empresas que se postulan en este Programa, pueden invitar a un proveedor o subcontratista MiPyMEs⁸ a participar dentro del mismo ejercicio, sin costo adicional para la empresa que invita y exentando del pago de la cuota de inscripción a la empresa invitada.

Con el objetivo de brindar oportunidad a otras empresas de la cadena, las empresas invitadas pueden participar en esta modalidad hasta por dos años. Por lo que, para el tercer año de participación, la empresa invitada deberá registrarse y realizar el proceso de obtención del Distintivo ESR® de manera individual e independiente.

Obligaciones de la empresa postulante

La empresa postulante (Grande) debe enviar el Formato Cadena de Valor Socialmente Responsable 2017 completo y firmado por su Director General al correo electrónico distintivo@cemefi.org, marcando copia al correo electrónico del contacto de la empresa MiPyMEs invitada al momento de su inscripción. Además se compromete a apoyar y orientar a su invitada durante el proceso de adopción de la RSE y de su postulación al Distintivo ESR®.

Es importante considerar que, a través del formato de registro de Cadena de Valor Socialmente Responsable, la empresa que invita debe indicar su relación con la empresa invitada (Ejemplo: la empresa "Uniformes S.A." es nuestro principal proveedor de uniformes desde 1995).

⁸ Empresas micro, pequeñas y medianas de acuerdo con la clasificación establecida en el Formato de Registro.

Para ello, el Cemefi puede solicitar información adicional a las empresas que participen en este programa para confirmar la relación de negocios entre ellas. En caso de no contar con elementos suficientes para verificar su relación, el Cemefi se reserva el derecho de no permitir la participación de las empresas invitadas en el Programa Cadena de Valor Socialmente Responsable.

Obligaciones de la empresa MiPyMe postulada

La empresa MiPyMe invitada, debe realizar de manera particular e independiente, su inscripción administrativa al Distintivo ESR® 2017, consultar el apartado de Requisitos de participación (pág. 4), responder el cuestionario que le corresponda de acuerdo con su tamaño y elaborar un plan estructurado de adopción e implementación de la RSE.

Resultados

Si la empresa invitada obtiene el Distintivo ESR®, la empresa que la invitó recibe un reconocimiento especial como *Empresa Impulsora de la RSE en la Cadena de Valor*, en la misma ceremonia en donde se entregará el Distintivo ESR® a la empresa invitada.

La obtención de este reconocimiento por la empresa Grande, es independiente del que pueda obtener como resultado de su proceso para la obtención del Distintivo ESR®.

A. Opción Paquete cadena de valor socialmente responsable

Una empresa Grande puede inscribirse al proceso para obtener el Distintivo ESR® 2017 en grupo junto con diez de sus proveedores o subcontratistas MiPyMe, eligiendo como cuota de inscripción el paquete Cadena de Valor Socialmente Responsable incluido en el Formato de Registro.

Las empresas que se registren bajo esta modalidad recibirán:

- Taller de Introducción a la RSE para todo el grupo participante.
- Benchmarking entre las MiPyMe del grupo participante a partir de mayo de 2017.
- Reporte de resultados para cada una de las empresas del grupo participante a partir de mayo de 2017.
- Taller para Pymes hasta 20 proveedores (chechar disponibilidad de fechas).
- Costo preferencial a talleres adicionales para clientes y/o proveedores MiPyMEs.

Obligaciones de la empresa postulante

La empresa que invita deberá concentrar el proceso de registro administrativo de todas las empresas del grupo y pagar la cuota de inscripción; fungir como vínculo entre el grupo inscrito y el Cemefi; y, comprometerse a apoyar y orientar a su cadena de valor durante todo el proceso de adopción de la RSE y de postulación al Distintivo ESR®.

La empresa postulante realizará su registro administrativo (cumpliendo los requisitos de participación) y responderá el cuestionario diagnóstico del Distintivo ESR® en forma individual.

Obligaciones de las empresas MiPyMe del grupo postuladas

Las empresas participantes realizarán su registro administrativo de manera independiente y responderán el cuestionario diagnóstico asignado por el Cemefi, además deberán elaborar un plan estructurado de adopción de la RSE.

Resultados

Si al menos cuatro de las empresas MiPyMe del grupo obtienen el Distintivo ESR®, la empresa postulante obtendrá un reconocimiento especial como *Empresa Impulsora de la RSE en la Cadena de Valor* en el mismo evento en que sus empresas invitadas recibirán el Distintivo ESR®.

ANEXO 2

Entidad Promotora de la Responsabilidad Social Empresarial

Programa

En esta modalidad participan dependencias y entidades de gobierno, empresas con participación gubernamental, cámaras empresariales, asociaciones u organismos similares. Para lo cual, deben cubrir su cuota de inscripción e invitar a participar a un mínimo de tres de sus proveedores, subcontratistas o empresas relacionadas al proceso de obtención del Distintivo ESR®. Las empresas invitadas gozarán de una cuota de participación preferencial⁹. La inscripción a este esquema incluye una postulación en el programa de Mejores Prácticas* por lo que la Entidad Promotora tiene la oportunidad de obtener dos reconocimientos en la misma participación.

- **Entidad Promotora de Responsabilidad Social Empresarial¹⁰**. Cámaras empresariales, dependencias o entidades gubernamentales, empresas con participación gubernamental y organizaciones de la sociedad civil (OSC), que realizan actividades de fomento o promoción de la RSE entre sus miembros, agremiados o su cadena de valor.

Obligaciones de la Entidad Promotora de la RSE

Completar la inscripción administrativa, que consiste en:

- a) Enviar al Cemefi al correo electrónico distintivo@cemefi.org con copia a cobros@cemefi.org los siguientes documentos:
 - Formato de registro de Entidad Promotora debidamente llenado y firmado por su Director General, marcando copia a los correos electrónicos de los contactos de las empresas invitadas. *

⁹ Revisar cuotas preferenciales en el Formato de Registro de Entidades u Organismos Promotores de la RSE.

* Es importante considerar que a través del Formato de Registro, la Entidad u Organismo Promotor de la RSE deberá indicar el tipo de relación entre éste y las empresas invitadas.

¹⁰ Consultar el Anexo 2 “Entidad Promotora de la Responsabilidad Social Empresarial”.

- Comprobante del pago de la cuota de inscripción.
 - Logotipo de la entidad u organismo en formato .jpg en alta resolución.
- b)** Las entidades que participan por primera vez deberán adjuntar:
- Carta de exposición de motivos para participar en el proceso (formato libre).
 - Carta declarando que conoce y asume el Decálogo de Empresa Socialmente Responsable, ambas firmadas por el Director General de la entidad.
 - Política de RSE. En caso de no tenerla, señalar el compromiso de elaborarla.
 - Código de Ética y/o Conducta. En caso de no tenerlos, señalar el compromiso de elaborarlos.
 - Comité de Responsabilidad Social Empresarial (integración y funcionamiento) En caso de no tenerlo, señalar el compromiso de integrarlo.
 - Al menos uno de sus ejecutivos cumpla con el programa básico de formación en RSE (sesión informativa, taller de introducción o sesiones de orientación).
- c)** La inscripción administrativa podrá realizarse del *11 de julio al 18 de septiembre de 2016*.
- d)** Completar el cuestionario autodiagnóstico para Entidades Promotoras de la RSE (julio 2016).
2. Invitar a participar cuando menos a tres empresas de su cadena de valor y/o empresas relacionadas, comprometerse a apoyarlas y orientarlas en todo el proceso de adopción de la RSE y de postulación al Distintivo ESR®.
 3. Elaborar un plan o programa de actividades de promoción de RSE.
 4. Inscribir una Mejor Práctica de la Entidad Promotora de la RSE.
 5. Realizar un taller de capacitación de RSE para sus empresas invitadas.

Obligaciones de las empresas invitadas

Las empresas invitadas deberán realizar de manera independiente, su inscripción administrativa al Distintivo ESR® 2017 (ver apartado Inscripción Administrativa), cubrir su cuota respectiva, elaborar un plan estructurado de adopción de la RSE y responder los cuestionarios que les corresponda.

Resultados

Si al menos una de las empresas invitadas obtiene el Distintivo ESR®, la Entidad que las invitó recibirá el reconocimiento como Entidad Promotora de la Responsabilidad Social Empresarial, el cual le será entregado en la misma ceremonia en la que sus invitadas recibirán el Distintivo ESR® que obtuvieron dentro del *I Foro PYMERSE y Expo Proveedores* a realizarse en Guanajuato en Diciembre de 2016.